

BASES DEL DIALOGO
PARA UN
GRAN ACUERDO NACIONAL

Firmantes

A3

Ante Chile, su Pueblo y su Historia,

Los dirigentes de las corrientes políticas firmantes del Manifiesto Democrático proponen a los chilenos un Gran Acuerdo Nacional en los siguientes términos:

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La grave crisis moral, institucional y económica, que afecta al país y a su pueblo.
- 2) Que ya por 10 años los chilenos viven un régimen en que se restringen y violan los derechos humanos y las libertades públicas fundamentales como la de expresión, de reunión, de petición y de elección de sus autoridades.
- 3) Que la cesantía y la paralización de la producción alcanzan niveles incompatibles con la paz social interna y la dignidad de las personas.
- 4) Que es urgente dar paso a un régimen político, económico y social moderno y solidario, donde la democracia como sistema, la paz y justicia social como objetivo y la dignidad del hombre y de su trabajo, merezcan la principal consideración.
- 5) Que es imperioso fundar un régimen político que concite el respeto de la comunidad internacional de modo de asegurar la paz y la cooperación externa.
- 6) Que Chile pertenece a la comunidad de naciones occidentales en la cual el respeto a los derechos humanos, las libertades públicas y la democracia representativa son valores que le dan fundamento y crean su solidaridad.
- 7) Que para la estabilidad democrática futura, es necesario un amplio acuerdo nacional y democrático sobre el marco constitucional del cual carece, para muchos chilenos, la actual Constitución.

Y CONCIENTES:

- 1) Que el país y su pueblo requieren un régimen alternativo al actual, que otorgue garantías reales a los ciudadanos para habilitarlos a prosperar en paz, orden y convivencia plena.
- 2) Que el sistema democrático, en todas sus expresiones, es el único que se aviene con nuestra tradición histórica y, a su vez, es el único que permite salvaguardar los derechos individuales y públicos y el respeto de las minorías.

A3

- 3) Que el Gobierno actual de la República, por circunstancias que no es del caso calificar, se encuentra imposibilitado de dar solución real a los graves y crecientes problemas que hoy afligen al país y a su pueblo.
- 4) Que a las Fuerzas Armadas y de Orden deben permitírseles su reingreso a su vida profesional, rodeada del respeto de los chilenos, habilitándolas al ejercicio de sus funciones específicas que son la Defensa Nacional del país y de sus fronteras, junto con su plena participación en el logro de los grandes objetivos de un Estado moderno y democrático.
- 5) Que el Régimen Democrático futuro debe ser estable y eficiente, siendo éste el primer y principal compromiso de los demócratas chilenos, ajenos a los extremismos de todo signo, a fin de impedir que el país caiga nuevamente en situaciones que atenten contra su paz y orden interno, su unidad nacional y los intereses de las grandes mayorías.
- 6) Que un Régimen Democrático restablecido no puede reeditar regímenes pasados sino orientarse, directa y resueltamente, a la solución -en un cuadro político renovado y moderno- de los graves desafíos y necesidades contemporáneos y a la conquista en paz y progreso de los años que nos separan del término del siglo.
- 7) Que el país requiere una solución urgente y pacífica a la actual crisis, y por ello estamos seguros que este Acuerdo interpreta a las grandes mayorías.

Y CONVENCIDOS DE:

- 1) Que la democracia como forma superior de gobierno, hace posible compatibilizar la realidad del poder con las exigencias de respeto a la dignidad de todos los hombres, al tiempo que históricamente -no obstante fallas de experiencias específicas y concretas- se ha probado como el modo más eficaz de alcanzar altos niveles de desarrollo por períodos prolongados y un más rápido mejoramiento de la calidad de la vida.
- 2) Que para que lo anterior sea posible, es menester concebir la democracia no sólo como el establecimiento y el respeto de ciertas reglas que limitan y controlan el ejercicio del poder y el modo de alcanzarlo, si no además, y de modo muy fundamental, como el consenso en ciertos principios político-morales, que nos obliguen a todos por igual y en cualquier circunstancia, más allá de si seamos gobierno u oposición, o de si se favorezcan o se dañen nuestros intereses políticos, sociales o económicos.

- 3) Que por la razón anterior, los abajo firmantes, personas con posiciones filosóficas y religiosas diferentes, estamos de acuerdo en convenir en el respeto y la promoción de ciertos principios y valores éticos que sustentan la democracia, sin los cuales no es posible una sociedad libre, próspera, justa y fraternal. Ellos son los siguientes.
- a) El principio de que la persona humana tiene derechos y libertades inalienables anteriores al Estado y que éste no puede atropellar.
 - b) El derecho de las personas a definir su propio destino personal familiar y, con los demás, participar en la determinación del destino común de la sociedad en que vive.
 - c) La tolerancia recíproca y el respeto al pluralismo, como bases fundamentales para alcanzar esos fines.
 - d) El reconocimiento de la existencia de situaciones de conflicto en la sociedad y la convicción de que la opción democrática es por su solución pacífica fundada en el más amplio consenso social.
 - e) El derecho que corresponde a los miembros económicamente más débiles a que la comunidad se organice de modo que sus necesidades puedan ser satisfechas en forma prioritaria.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO Y TODOS LOS QUE ADHIERAN A EL, ACUERDAN BAJO LA FE DE SU HONOR:

CONSTITUIR UNA ALIANZA DEMOCRÁTICA QUE PROCURE EN EL MAS BREVE PLAZO LA RECUPERACION ORDENADA Y PACIFICA DE LA DEMOCRACIA Y, PARA ELLO EL ESTABLECIMIENTO DE UN REGIMEN DE TRANSICION.

ESTA ALIANZA SE SUJETARA A LOS SIGUIENTES CRITERIOS BASICOS:

- 1) Se promoverá y respetará en forma irrestricta los derechos, libertades y garantías reconocidos por la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los pactos complementarios ratificados por Chile.
- 2) Se establecerá una distribución de las funciones estatales en órganos distintos e independientes -Ejecutivo, Legislativo y Judicial- como una garantía de la libertad frente a cualquiera tentación dictatorial o totalitaria.
- 3) Se consagrará la generación periódica de los gobernantes por elecciones populares, mediante sufragio universal, personal, igual, libre, secreto e informado y se asegurará el Gobierno de las mayorías y respeto de los derechos de las minorías y entre ellos la posibilidad de alternancia en el poder.

- 4) Se establecerá un Estado de Derecho, en que la ley, expresión de la voluntad soberana del pueblo, sea realmente obligatoria tanto para gobernados, como para gobernantes.
- 5) Se promoverá la participación activa y organizada del pueblo en la vida política, social, económica y cultural de la Nación, dentro del más amplio pluralismo, consagrándose la función mediadora de partidos políticos democráticos, tanto en su doctrina como en su estructura, y la influencia en las decisiones colectivas de las organizaciones sociales autónomas, en sus fines específicos, institucionalizándose una participación responsable del pueblo.
- 6) Se asegurará la existencia de un Poder Judicial independiente y eficiente, particularmente en la protección de los derechos humanos. Se condenará e impedirá toda forma de venganza y cualquier intento de enjuiciamiento de delitos bajo leyes que tengan carácter retroactivo.
- 7) Se garantizará el más pleno respaldo ciudadano a las Fuerzas Armadas y de Orden, las cuales serán jerárquicas, obedientes, sujetas al poder civil y no deliberantes. Al mismo tiempo, se crearán las condiciones para su activa participación en el logro de los grandes objetivos nacionales para hacer de Chile un país democrático, desarrollado, moderno y autónomo, creando así un clima de comprensión entre ellas y la sociedad civil, lo que redundará en un mejoramiento de las condiciones que garanticen la soberanía nacional.
- 8) Se desarrollará una política internacional guiada por los principios de autodeterminación de los pueblos, no intervención, igualdad jurídica de los Estados, solución pacífica de los conflictos y que promueva la cooperación internacional particularmente en el contexto latinoamericano. Se mantendrán relación con todos los países del mundo que respeten nuestras formas de vida democrática y nuestros derechos soberanos.
- 9) Se impulsará un desarrollo económico en beneficio del hombre y con respeto al medio ambiente, que tenga como objetivo el bienestar general del país con prioridad en la creación de fuentes de trabajo, en la satisfacción de las necesidades básicas y en la elevación de la calidad de la vida de todos los chilenos, de tal manera de que exista igualdad de oportunidades y una justa distribución de los beneficios.
- 10) Se fomentará, en el marco de una economía mixta, el ahorro e inversión nacional por medio del reconocimiento del régimen de propiedad privada de los medios de producción y de formas sociales y coopera-

tivas, y se resguardarán los derechos patrimoniales de los ciudadanos. Igualmente, se propenderá a la desconcentración de la propiedad incorporando a los sectores nacionales que no han tenido acceso a ella.

- 11) Se propenderá al desarrollo equilibrado de la riqueza nacional con vista a los intereses generales del país, dando origen a un acuerdo social entre trabajadores, empresarios y Estado dentro de las orientaciones de una programación y concertación económica y sectorial. A este efecto, el régimen crediticio se orientará al crecimiento y expansión de las actividades productivas y a impedir las especulaciones, cuidando que su control y fiscalización se efectúe rigurosamente por medio de las autoridades que al efecto se establezcan.
- 12) Se descentralizará efectivamente la organización administrativa del Estado, de modo de dar cabida tanto a las iniciativas y propuestas de los ciudadanos y de instituciones de desarrollo de la sociedad, como a las diversas formas de control del ejercicio de la autoridad por parte de la comunidad organizada en las diversas regiones y comunas del país.
- 13) Se reconocerá un importante rol al Estado, no sólo en la orientación y regulación de la economía, sino también en la planificación indicativa de las actividades económicas nacionales y sectoriales y en la producción en áreas estratégicas. Se mantendrá la propiedad del Estado en la Gran Minería del Cobre y en las empresas y servicios básicos.
- 14) Se garantizará el derecho de los trabajadores, profesionales, empresarios y hombres de trabajo independientes a organizarse libremente en sindicatos o gremios que les posibilite un desarrollo solidario, una armónica relación de negociación y una representación de sus intereses ante las autoridades políticas. Se crearán a su vez, canales claros de participación y consulta en relación a las grandes decisiones nacionales para hacer primar la concertación social sobre el conflicto.
- 15) Se estudiará conjuntamente entre los organismos representativos de los trabajadores, los empresarios y el Estado una nueva legislación laboral que tenga como base los derechos de organización, negociación y huelga, pero que contemple la emergencia económica que el país deberá enfrentar en el futuro y un desarrollo dinámico de la economía.

A3

- 16) Se promoverá el desarrollo de la familia como base fundamental de la sociedad. Para esto serán objetivos prioritarios el trabajo de los (las) jefes de hogar, la satisfacción de las necesidades básicas de la madre, el niño y la juventud, tales como educación, salud, recreación y condiciones ambientales dignas, buscando, al mismo tiempo, la incorporación creativa de la mujer a la vida social, respetando y promoviendo sus derechos e identidad.
- 17) Se restablecerá la autonomía universitaria, la libertad académica, los derechos de los estudiantes así como la designación de las autoridades universitarias por sus docentes.
- 18) Se estimulará el desarrollo de los valores de la cultura chilena surgida de la creatividad de hombres libres, integrados y no escindidos, solidarios y no egoístas, valorados por lo que son y no por lo que poseen; y se respetará y promoverá a su vez, la libertad creativa para el arte, la filosofía, la literatura, las ciencias humanas y naturales, la cultura popular y autóctona y otras múltiples expresiones del espíritu.
- 19) Se garantizará la libertad de expresión creando una base moral y un marco legal apropiado para la comunicación de las ideas y de la información en forma responsable y veraz, con respeto por las personas y por el derecho de éstas y de la comunidad, tanto de las organizaciones sociales, culturales, religiosas como políticas a informar y a ser informados.
- 20) Se condenará toda acción extremista o terrorista que atente contra el régimen democrático y se promoverán las acciones judiciales para resguardar la vida de las personas y la integridad de sus bienes.
- 21) Se procurará tipificar claramente las conductas antidemocráticas, con el fin de establecer penalidades en caso que sea sobrepasada la legalidad y, por lo tanto, no se perseguirán las ideas sino actos de personas y organizaciones que se consideren delictuales.
- 22) Se mantendrá, con toda la fuerza de la ley, el orden público e igualmente la disciplina social, laboral y empresarial.
- 23) LA ALIANZA DEMOCRATICA A QUE ESTE DOCUMENTO DA ORIGEN,
hace presente a la ciudadanía que sus personeros, no obstante sus diferentes doctrinas y postulados, han alcanzado acuerdos que permiten asegurar al país y a las Fuerzas Armadas y de Orden, que existe un consenso de acción política, económica, social e internacional que la habilita para servir los intereses nacionales y conducir al país en conciliación y unidad.

Estos acuerdos comprenden:

- a) La formación de un "CONSEJO DE LA ALIANZA DEMOCRATICA" compuesto por personeros del conjunto de las corrientes democráticas pactantes y de otros grupos democráticos que puedan incorporarse a ella y por personalidades representativas de los diversos sectores de la vida nacional. Estos Consejeros se obligan a actuar en la prosecución de los grandes intereses nacionales y no de aquellos de las corrientes de opinión u organizaciones a que pertenezcan o representen.
 - b) La constitución de un Comité Ejecutivo de la Alianza formado por miembros del Consejo, los cuales deberán dar cumplimiento a sus objetivos.
 - c) La búsqueda de un acuerdo nacional y democrático sobre la Constitución Política del Estado en la cual se contemplen los puntos de vista de la Alianza Democrática. Para estos efectos, la Junta de Gobierno podría inclusive hacer uso de la disposición 18 transitoria de la Constitución de 1980, proponiendo una reforma constitucional que implique la delegación de las facultades pertinentes que dicho precepto ~~el~~ confiere en una Asamblea Constituyente compuesta por 51 miembros y elegida por sufragio universal, secreto e informado. Fiel a la tradición democrática del país, la organización de este acto electoral deberá ser encargada a una jurisdicción electoral independiente del poder político administrativo.
 - d) El apoyo de la Alianza Democrática, que en este instrumento se acuerda, al proyecto que apruebe la Asamblea Constituyente el que se ratificará en un plebiscito nacional.
 - e) El compromiso de la Alianza Democrática de, una vez aprobada la Constitución Política del Estado, proponer al país un candidato a la Presidencia de la República para que sea el pueblo quien decida soberana y libremente su gobernante, entre este y otros candidatos.
 - f) La decisión de que la Alianza Democrática procure, asimismo, proponer conjuntamente sus candidatos al primer Congreso Nacional.
 - g) La decisión de mantener vigente la Alianza Democrática durante el período del primer gobierno constitucional.
- 24) La Alianza Democrática, porque aspira a superar la crisis política, económica y moral que nos aflige; porque desea que nuestros Institutos armados sean símbolo de paz y armonía entre los chilenos, hace un ferviente llamado al Gobierno y al país para que toda la comunidad asuma la responsabilidad de devolver la democracia a Chile, dentro del marco de la juridicidad y el orden, por vías pacíficas, en

la cual tengan cabida todos los chilenos sin más compromiso que su respeto a las normas institucionales de la democracia, para lo cual, haciendo uso del derecho de petición, propone:

- a) Que, como en otra crítica circunstancia de nuestra historia, el Jefe del Estado dé una solución constitucional al país, renunciando al cargo de Presidente de la República, como lo contempla la propia Constitución de 1980 en su disposición 17 transitoria, para que la Junta de Gobierno nombre un Presidente Provisional para dirigir el período de transición el que durará 24 meses desde la resignación del actual gobernante.
- b) Compromete su respaldo a un gobierno provisional representativo de un consenso nacional, que en el plazo señalado se oriente a concretar un plan político cuyos objetivos sean el restablecimiento y la plena vigencia de los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho en orden y paz interna y para que lleve a cabo un concertado programa económico de emergencia que posibilite iniciar la reactivación, disminuir la cesantía, renegociar la deuda externa, clarificar la situación financiera y movilizar la capacidad productiva nacional. Este programa requerirá un enérgico esfuerzo de austeridad, de trabajo y de disciplina de todos para aumentar la producción y la productividad; estimular la inversión y las exportaciones y eliminar los gastos superfluos. Sólo de esta manera se podrá rescatar al país de una profundización de la actual crisis que tan duramente ha afectado la vida de los chilenos, especialmente la de los trabajadores.
- c) Requiere de las Fuerzas Armadas y de Orden de Chile que en el marco de su disciplina y a las órdenes de sus mandos institucionales, comprendan que la Patria y sus sagrados y permanentes intereses, exige de cada uno de sus miembros una demostración de patriotismo, pudiendo estar seguros que el régimen democrático reestablecido les dará siempre el lugar que les corresponde según nuestra tradición.

Esta propuesta se formula en un ánimo de reconciliación y paz que las circunstancias históricas requieren, y esperamos se recoja con seriedad para que ella sea considerada en su integridad esencial.

La Patria y su Pueblo tienen hoy una alternativa Democrática y Constitucional. Hacerla posible es labor de los que quieren la continuidad histórica de la Nación. No colaborar a la salida constitucional que con esfuerzo y desprendimiento se abre así en el horizonte, es indirectamente conducir al país al precipicio o a estallidos sociales de imprevisibles consecuencias. Hacerlo, en cambio, es recuperar para Chile el respeto internacional y permitirle caminar en su propia senda que es la democrática. Enfrentar los urgentes problemas de los años 80 y hasta el final del siglo, no puede ser tarea de un régimen cerrado. Será la inevitable tarea de todos. Trabajadores, empresarios, jóvenes, profesionales, hombres y mujeres, hoy pueden mirar con fe el destino de la Patria.
